

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0051-2023-BCRP-N

Lima, 14 de noviembre de 2023

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Bilateral Assistance & Capacity Building for Central Banks BCC, para participar en el *Continuous Learning and Skills Acquisition for Talent Management*, que se realizará los días 16 y 17 de noviembre de 2023, en la ciudad de Ginebra, Suiza.

La Gerencia de Recursos Humanos gestiona la aplicación de políticas de desarrollo de recursos humanos, orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos y funciones del Banco;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619, su reglamento el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y modificatorias, y estando a los acordado por el Directorio en su sesión del 9 de noviembre de 2023;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior de la señora Ana Pastora Anchaygua Ramírez, Jefe del Departamento de Desarrollo Personal de la Gerencia de Recursos Humanos, los días 16 y 17 de noviembre de 2023 a la ciudad de Ginebra, Suiza, y el pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que participe en el evento indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Viáticos		US\$ 701,00
TOTAL		US\$ 701,00

**Artículo 3°.-** Esta Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.



**Julio Velarde**  
Presidente